

R. 12 ENE. 2016
Hs. 10.39 a.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN DECANAL No. 427-2015-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, **31 DIC. 2015**

Visto el Memorando N° 049-2015-EFPAS-FCS-UNSCH, de fecha 16 de diciembre del 2015, presentado por el Mg. Filomeno A. Peralta Izarra, Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, sobre remisión del Plan Curricular revisado por la Comisión para su aprobación y emisión de acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 001-2015-CC-EFPAS-LASB/FCS-UNSCH, el profesor Lucio Alberto SOSA BITULAS, Comisión de Currículo 2004 Revisado, eleva ante el Director de la Escuela de F.P. de Antropología Social, el Currículo 2004 Revisado, a fin de que sea aprobado en sesión ordinaria del Pleno de profesores; asimismo, precisa que la elaboración del citado Currículo, es en consideración de las observaciones realizadas por memorando N° 673-2015-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 02 de diciembre de 2015;

Que, mediante el documento de visto, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, eleva al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, el Plan Curricular Revisado, por la Comisión de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, para su aprobación y emisión de acto resolutivo, adjuntando posteriormente con fecha 29 de diciembre del 2015, el Acta de Sesión de fecha 15 de diciembre del 2015, de la Escuela en mención, donde se aprobó por unanimidad el Plan Curricular 2004 – Revisado;

Estando a la autorización expresada por la Resolución de Consejo Universitario N° 377-2015-UNSCH-CU, de fecha 12 de agosto del 2015, que autoriza la atención de los asuntos académico-administrativas, que son de competencia del Consejo de Facultad;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto Reformado y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. Único. ELEVAR, ante el señor Vicerrector Académico, el Plan Curricular 2004 – Revisado, de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, aprobado en sesión de fecha 15 de diciembre del 2015, por el pleno de docentes de la referida Escuela, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Manuel Mayoreá Sánchez
Mgr. Ant MANUEL MAYOREÁ SANCHEZ
DECANO

DISTRIBUCIÓN
VRAC
Rectorado
OGGA
DACHS
Escuelas profesionales (04)
Archivo.
tchg.